MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de setiembre de 1820 desembarcó de la expedición Libertadora del Perú al mando de Don José de San Martin en la Bahía de Paracas, es recordada por todos los peruanos con el inicio de la lucha para lograr la independencia de nuestro País.

Que, la Ley N° 23586 reconoce el 8 de setiembre como el "Primer día de la libertad en el Perú" y a la provincia de Pisco como "Cuna de la Primera Bandera Nacional", que declara, además, un día cívico no laborable en toda esta jurisdicción.

Que, habiendo partido desde Valparaíso (Chile), el General José de San Martín, al mando del Ejército Libertador del Perú, desembarcaría el 8 de setiembre de 1820 en Paracas. Desde ahí se iniciarían las operaciones que llevarían a la declaración de la independencia del Perú, un 28 de julio de 1821.

Que, mediante una imprenta portátil perteneciente a su Ejército, Don José de San Martín emitió su primera proclama desde suelo peruano: Cuartel General del Ejército Libertador en Pisco. Setiembre 8 de 1820. Primer día de la libertad del Perú: Compatriotas: [...]. El último virrey del Perú hace esfuerzos para prolongar su decrépita autoridad [...]. El tiempo de la impostura y del engaño, de la opresión y de la fuerza, está ya lejos de nosotros, y sólo existe la historia de las calamidades pasadas. Yo vengo a acabar de poner término a esa época de dolor y humillación. Este es el voto del Ejército Libertador.

Que, el Perú y millones de peruanos, la noche del 8 de setiembre de 1820, tendrían su primera noche de libertad, condición por la que por tres siglos habían estado luchando sin descanso.

rdoroteo@congreso.gob.pe

POR LO EXPUEXTO;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población de la Provincia de **PISCO**, Región Ica, por conmemorarse el próximo 08 de septiembre del presente año, el 201° aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora del General Don José de San Martin.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la Provincia de Pisco, en la persona de su Alcalde Provincial, al señor **JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE,** y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, setiembre de 2021

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2021 21:34:51-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe